

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00401

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE TETUÁN..

| | |
|-------------------------------------|---|
| Identificador: | 10436519 |
| Organismo de contratación: | Distrito de Tetuán |
| Órgano de contratación: | Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán. |
| Tipo de Contrato: | Servicios |
| Procedimiento: | Abierto |
| CPV: | 85311000-2 - Servicios de asistencia social con alojamiento |
| Valor estimado: | 1.084.959,46 euros |
| Presupuesto (Sin impuestos): | 542.479,73 euros |
| Presupuesto (Con impuestos): | 596.727,70 euros |
| Plazo ejecución | Fecha prevista de inicio: 01/10/2017 Fecha fin de ejecución: 30/09/2019 |
| Fase: | Licitación |
| Fecha fin presentación: | 06/09/2017 14:00 |
| Criterio de adjudicación: | Pluralidad de criterios |
| Descripción y ponderación: | Proyecto técnico. (25 %) Precio. (25 %) Mejoras en la coordinación. (20 %) Mejoras en la formación. (15 %) |

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/08/2017 10:42:48**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00401**

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE TETUÁN..

Criterios sociales. (15 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 % del importe de adjudicación IVA excluido.

Fecha límite solicitud información: 28/08/2017

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del - Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser al menos de 274.000,00 euros anuales (IVA incluido), en los últimos tres años.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP: - Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años (2013,2014,2015,2016,2017) trabajos de similares características a las del presente contrato, por importe igual o superior a 274.000 euros, y del que se deberá aportar en su caso certificación de buena ejecución. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/08/2017 10:42:48**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00401**

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE TETUÁN..

los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, según lo previsto en la "cláusula de medios a aportar por la empresa adjudicataria" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Tetuán
Fecha: 14/09/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: C/ Bravo Murillo, 357

Lugar de presentación: Distrito de Tetuán
Negociado de Contratación
C/ Bravo Murillo, 357
28020 Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 01/08/2017

Publicación en: BOE - 12/08/2017

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP_2017000401.pdf
Prescripciones Técnicas:
PPT_2017000401.pdf

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/08/2017 10:42:48**